



Escuela Nacional Central de Agricultura
Solicitud de Compras de bienes, Suministros
y Servicios



FP-SIGES-CF-004
 Página 1 de 1

FECHA: 23/11/2020 **PEDIDO No. 03-2020**


Unidad Ejecutora: CENAF
Partida Presupuestaria: 2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-32

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
Servicios Técnicos prestados	Mes	029	2

Justificación: Pago a Shelbyn Yerminia Gil Batres por Servicios Técnicos prestados a la ENCA correspondiente del 01 de noviembre al 20 de diciembre de 2020 según contrato No. 2020-029-009-CC-ENCA.

Inga. Shirley Jerónimo
 Supervisor de Operación y Gestión


Lic. Saúl Lima
 Coordinador

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06-02-2017



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

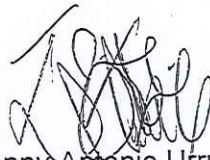
MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, **NOSOTROS:** por una parte: **GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO**, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de **Director Interino** de la **ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA**, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Shelbyn Yerminia Gil Batres , de 32 años, estado civil Soltero, Secretaria y Oficinista, guatemalteco (a), con domicilio en 4ta avenida 2-36 Mi ilusión 2 , me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número (2359 21475 0114), extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejercita el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos **MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS** el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número **2020-029-009-CC-ENCA**, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO SEIS GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-21). **SEGUNDA: MODIFICACIÓN:** Mediante resolución 114-2020 de

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, a hora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO SEIS GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION TREINTA Y DOS (2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-32). **TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS:** Manifestamos los otorgantes que todas las demás cláusulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Shelby Yermín Gil Batres



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

Factura Pequeño Contribuyente

SHELBYN YERMINIA, GIL BATRES
Nit Emisor: 86820095
SHELBYN YERMINIA GIL BATRES
4 AVENIDA 2-36 MI ILUSION II, Amatitlan, GUATEMALA
NIT Receptor: 4998952
Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B0A0A24A-D554-40F6-B162-2A97997AA8CF
Serie: B0A0A24A Número de DTE: 3579068662
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 01-dic-2020 08:44:03
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 08:44:03
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondiente al mes de noviembre del 2020 según contrato 2020-029-009-CC-ENCA	3,000.00	0.00	3,000.00	
TOTALES:					0.00	3,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado



**Escuela Nacional Central de Agricultura
Sistema de Gestión en Control y Seguridad**

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 2

Período:	Noviembre 2020
Contrato No.:	2020-029-009-CC-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Shelbyn Yerminia Gil Batres
Tipo de Actividad:	Técnico
Honorarios:	Q. 3,000.00

Descripción de las Actividades:

Se recopilaron y estructuraron datos estadísticos para informe de la caracterización de la población estudiantil dentro del sistema ENCA de las promociones 2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022 de los establecimientos:

- ESTEFFOR
- Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa
- ITAGRO
- CEFAR
- EANOR
- EFA de Sololá
- Adolfo V. Hall de Retalhuleu
- CEFAP

Se revisaron 65 expedientes del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa de promociones antiguas, para darle seguimiento y continuar con el proceso de emisión de títulos que no fueron tramitados por el establecimiento durante los últimos años.

Actualización de informe para correcciones de 51 expedientes de promociones antiguas del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



**Escuela Nacional Central de Agricultura
Sistema de Gestión en Control y Seguridad**

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 2 de 2

Apoyo para la elaboración del manual de procesos para la revisión de expedientes y registro de carga académica.

Modificación y actualización de listado para chequeo de documentos que tiene que presentar un expediente para tramite de título.

Actualización de instructivo del proceso para la revisión de expedientes.

Shelbyn Yerminia Gil Batres
Técnico

Lic. Saúl Adolfo Lima Leiva
Jefe Inmediato



Lic. Saúl Adolfo Lima Leiva
Coordinador CENAF



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011